



Resolución Directoral Regional

N° 469-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

17 NOV 2023

VISTO:

El cómputo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el Informe N° 034-2023-CTRL.ASIST.-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de noviembre de 2023, el Informe N° 323-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de noviembre de 2023, y el Oficio N° 516-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de noviembre de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2022-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de octubre de 2022, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Gobierno Regional de Tacna; documento que en sus Artículos 26°, 28°, 32° y 83° establece que las tardanzas, inasistencias injustificadas y permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptibles de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar;

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, según el Informe N° 034-2023-CTRL.ASIST.-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de noviembre de 2023, de control de asistencia, de las ocurrencias del mes de octubre del 2023, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales su Modificatoria y Ampliatorias, ley N° 27902, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EFECTUAR EL DESCUENTO POR TARDANZA del Ingreso Total que percibe el personal que a continuación se describe y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo 28° del Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de **OCTUBRE DEL 2023**;

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL HORAS TARDANZA	TOTAL DESCUENTO TARDANZA REM.	TOTAL DESCUENTO TARDANZA CAFAE
RAMOS FLORES, DIANA LILI	03	10.31	52.50
CASSANA TORRES, FERNANDO ARTURO	03	16.51	70
VARGAS, MIRIAM ESPERANZA	06	20.65	100.00
LANCHIPA FALCON, JOHAN EDUARDO	06	20.63	105.00



Resolución Directoral Regional

N° 469 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 17 NOV 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: EFECTUAR EL DESCUENTO POR PERMISOS PARTICULARES del Ingreso Total que percibe el personal que a continuación se describe y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 83°** del Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Octubre del 2023:

APELLIDOS Y MOMBRES	PERMISOS PARTICULARES			TOTAL DESCUENTO PARTICULARES REM.	TOTAL DESCUENTO PARTICULARES CAFAE
	HORAS	MINUTOS	DIAS		
HERRERA CHIPANA, CESAR	06			265.05	1,446.67
SOLOGUREN GARCIA, MIGUEL ANGEL	04	20		14.91	72.22
PORTUGAL MAMANI, EVELYN MASSIEL	01			30.94	53.63

ARTÍCULO TERCERO: EFECTUAR EL DESCUENTO POR FALTOS DÍAS del Ingreso Total que percibe el personal que a continuación se describe y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 32°** del Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Octubre del 2023:

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL FALTOS DÍAS	TOTAL DESCUENTO FALTOS DÍAS REM.	TOTAL DESCUENTO FALTOS DÍAS CAFAE
OROCOLLO AGUILAR, ROY GERARDO	03	79.70	400.00
LOAYZA LUPACA, JAVIER ANGEL	01	34.20	186.67
CHACON HERRERA, CARLOS ENRIQUE	01	170.00	0.00

ARTÍCULO CUARTO: EFECTUAR EL DESCUENTO POR LICENCIA SIN GOCE DE HABER (ACCIONES DE CAPACITACIÓN NO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO) (DÍAS) del Ingreso Total que percibe el personal que a continuación se describe y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 63°** del Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Octubre del 2023:

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL LICENCIA SIN GOCE (ACCIONES DE CAPACITACIÓN NO	TOTAL DESCUENTO LICENCIA SIN GOCE (ACCIONES DE	TOJAL DESCUENTO LICENCIA SIN GOCE (ACCIONES DE
---------------------	--	--	--



Resolución Directoral Regional

N° 469 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 17 NOV 2023

	FINANCIADAS CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO) (DÍAS)	CAPACITACIÓN NO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO) (DÍAS) REM.	CAPACITACIÓN NO FINANCIADAS CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO) (DÍAS) CAFAE
ARCE VARGAS, MIRIAN EVELYN	07	192.50	980.00

ARTÍCULO QUINTO: el descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR con la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTHESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
DRA.T
OAJ
CAFAE
INTERESADOS
AREA REMUNER
AREA DE CTRL. ASIST.
TRAMITE DOC.
FILE PERSONAL
ARCHIVO
LOCL/kjzr